110601

Señora.
LIZETH YURANNY RIVERA MARQUEZ
SIGFILASWEB Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. - SFW ST
admin@sigfilas.com
Nit. 901.397.009-8
Representante Legal
Dirección: Carrera 50B no 64 – 44 T1 Of 201Bogotá

Asunto: Invitación para suscribir adición y prórroga contractual – Contrato CO1.PCCNTR.7885905

Cordial saludo.

La presente tiene como finalidad invitarlo(a) a suscribir adición y prórroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.7885905, teniendo en cuenta la necesidad de continuar contando, por el término adicional de un (1) mes, con la prestación de los servicios relacionados con:

Descripción
Licencia SaaS anual (TV Player y Kiosko) 1 Mes
2 Horas de Capacitacion
Certificado seguro SSL 1 Mes
Soporte 5x8 (lunes a viernes) x 1 Mes
Uso licencia Agendamiento de turnos / cita previa
1 Visita de mantenenimiento preventivo
Total Mensual

En ese sentido, agradecemos informar la aceptación a la modificación y el valor correspondiente a la prestación de los servicios anteriormente relacionados durante el término adicional requerido, con el fin de adelantar los trámites administrativos y contractuales pertinentes para la formalización de la respectiva adición y prórroga.

Del mismo modo, se requiere que se allegue la siguiente documentación con el oficio de aceptación.

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá del representante legal
- Certificado expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y representante legal de la persona jurídica.

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

- Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona de la persona jurídica y representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal de la persona jurídica

Agradecemos su atención y disposición para continuar apoyando el cumplimiento de las necesidades institucionales de la entidad.

Atentamente.

LEIDY MIREYA PACHON BAQUERO
Subdirectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sergio Andrés Gutiérrez Puentes – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera		13/05/2026
Revisó y Aprobó	LEIDY MIREYA PACHÓN BAQUERO Subdirectora Administrativa y Financiera		13/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto para la Economía Social IPES.			

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

SigFilasWeb
Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
Nit. 901.397.009-8

Bogotá - Colombia
Carrera 50B No. 64-44 T1-Of102
Móvil. (57) 3028130007
Gran Canaria- España
Av Tinocas 14 – COP 35413
Móvil. (34) 646959082

ID. DOCUMENTO	CAR – 438co
Versión	1.0
F. Creación/U. Revisión	15-05-2026
F. Aprobación	15-05-2026
SFW ST SAS	John Bravo
IPES	IPES
Páginas	1

Bogotá, 15 de MAYO de 2026

Sres.:
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES

ATT. DRA. LEIDY MIREYA PACHON.
Sub Directora Administrativa y FInanciera
Asunto: suscribir adición y prórroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.7885905,

Reciban un cordial saludo;

En atención a su solicitud, aceptamos suscribir adición y prórroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.7885905, teniendo en cuenta la necesidad de continuar contando, por el término adicional de un (1) mes, con la prestación de los servicios relacionados con:

Descripción	Valor Mensual
Licencia SaaS anual (TV Player y Kiosko) 1 Mes	450.000
2 Horas de Capacitacion	141.000
Certificado seguro SSL 1 Mes	20.000
Soporte 5x8 (lunes a viernes) x 1 Mes	138.000
Uso licencia Agendamiento de turnos / cita previa	175.000
1 Visita de mantenenimiento preventivo	398.650
Total Mensual	1.322.650

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto.

Cordial saludo;

Lizeth Rivera M
1012379574
LIZETH YURANNY RIVERA MARQUEZ
C.C. 1012.379.574 de Bogotá
FIRMA RREPERSENTANTE LEGAL

Tienda virtual: www.sigfilas.com/colombia

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:28:37 PM horas del 15/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1012379574**

Apellidos y Nombres: **RIVERA MARQUEZ LIZETH YURANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/05/2026 03:31:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012379574** y Nombre: **LIZETH YURANNY RIVERA MARQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140289323** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SigFilasWeb
Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.
Nit. 901.397.009-8

Bogotá - Colombia
Carrera 50B No. 64-44 T1-Of102
Móvil. (57) 3028130007
Gran Canaria- España
Av Tinocas 14 – COP 35413
Móvil. (34) 646959082

Bogotá, 20 de mayo de 2025

DOCUMENT ID.	CAR – 436co
Versión	1
D. Creación/L. revisión	20-05-2026
D. Aprobación	
SFW ST SAS	Lizeth Rivera
IPES	
Pages	1

Señores:

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES

Asunto:

Certificación parafiscales.

Yo LIZETH YURANNY RIVERA MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1'012.379.574 de Bogotá. Por medio de la presente en mi condición de representante legal de la empresa **SIGFILASWEB Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS** identificada con **NIT. 901397009–8** certifico bajo gravedad de juramento que SIGFILASWEB se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado oportunamente el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha citada, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de mayo de 2026.

Lizeth Rivera M
1012379574

LIZETH YURANNY RIVERA MARQUEZ
c.c. 1´012.379.574 de Bogotá DC
Representante legal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de mayo de 2026, a las 09:08:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012379574
Código de Verificación	1012379574260515090845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de mayo de 2026, a las 16:18:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013970098
Código de Verificación	9013970098260515161834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296028990

PIB
09:02:33

Bogotá DC, 15 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH YURANNY RIVERA MARQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012379574:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296029412

PIB
09:05:54

Bogotá DC, 15 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SIGFILASWEB Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013970098:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012379574 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/05/2026 03:32 PM

Código Verificación: **8B9LR6MS4W**

Válida hasta: **13/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC